# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2023-2026




"Por una educación Laica, Pluralista y de Calidad".

**INDICE**


- Introducción… (4)
- Información institucional… (6)
- Reseña histórica… (7)
- Síntesis de antecedentes del entorno… (9)
- Elementos culturales, distintivos e identitarios.
  - Visión, Misión, Sellos, Valores… (11)
  - Himno… (12)
  - Insignia… (13)
- Objetivos estratégicos y metas a 4 años.
  - Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia escolar y Recursos… (14-18)
- Resultados proyectados… (19)
- Organigrama… (20)
- Definiciones y sentidos institucionales… (21)
- Principios… (23)
- Enfoques educativos… (25)
- Elementos Técnico Pedagógicos… (27)
- Normativa y marco legal pedagógico… (30)
- Marco estructural de la Gestión pedagógica… (33)
- Elementos Convivencia Escolar… (34)
- Conductas esperadas y permitidas de la comunidad… (35)
- Marco estructural de la Gestión de la Convivencia… (38)
- Perfiles.
  - Estudiantes, apoderados, docentes, asistentes y directivos… (40-45)
- Manual de funciones… (46)
- Bibliografía… (47)
- Anexos.
  - Diagnóstico Fortaleza y Debilidades… (51-55)
  - Proyección… (56)

En el presente documento, se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el alumno”, “el asistente”, “el compañero”, “el apoderado” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares y este tipo de fórmulas provoca una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura, sin embargo, cuando se considere que no se genere esta saturación se exponen las ideas de la manera más inclusiva posible.

## INTRODUCCIÓN

Uno de los desafíos más relevantes para el Colegio Chillán, es garantizar la calidad de los aprendizajes y bienestar de todos sus estudiantes, a través de procesos de gestión, estrategias metodológicas efectivas, desarrollo profesional docente, compromiso y adhesión de los estudiantes y sus apoderados, entre otras. Esto implica promover en la comunidad educativa principios fundamentales como son: la igualdad, la colaboración, la inclusión, valores, exigencia académica, pluralismo, el libre pensamiento, la disciplina y buena convivencia escolar, buscando desarrollar el máximo potencial de nuestros niños, niñas y jóvenes.

Para facilitar la concreción de estos procesos debemos valernos estratégicamente de una serie instrumentos de gestión que orienten, apoyen y delimiten los procesos de trabajo, en busca de un mejor desarrollo organizacional. Respecto a ello, el Proyecto Educativo Institucional (en adelante PEI) resulta clave, pues es un "instrumento que ordena y da sentido a la gestión del establecimiento educativo, considerando todos los niveles que imparte. Las diversas acciones, normas, lineamientos y procesos de la institución educativa deben ser coherentes con lo que se estipula y define en este documento"[1] Así mismo el PEI determina los sellos de la comunidad educativa, que se expresan en la visión, misión y en el perfil de los estudiantes que se quiere formar, los cuales orientan la experiencia educativa, incluyendo a su entorno familiar. Todo ello para alcanzar los objetivos y metas propuestas.

Radican entonces, en este documento construido colaborativamente con la comunidad, elementos clave que rescatan la historia, contexto y expectativas de quienes forman parte de la institución, convirtiéndose en un instrumento guía de proyectos, acciones, y programas que se desarrollen dentro de la organización. En general en el PEI está plasmada la idea de "COLEGIO" que impulsa y anima el desarrollo de la organización.

Cabe agregar que, el proyecto educativo, no solo recoge el deseo la comunidad, sino también los "aspectos legales que en ella confluyen, permitiendo al colegio tener una dirección clara y organizada, establecer normas y evaluar el mejoramiento de la organización"[2]. La normativa educacional reconoce el valor de esta herramienta, al establecer su existencia como condición para el reconocimiento oficial de los

[1] SUPEREDUC (2022). https://www.supereduc.cl/contenidos-de-interes/proyecto-educativo-institucional-una-herramienta-necesaria-para-fortalecer-los-valores-y-gestion-de-los-establecimientos-de-educacion-parvularia/

[2] Conley, Dunlap y Goldman, (1992) El Proyecto Educativo Institucional.

establecimientos educacionales. Así, en el sistema educativo chileno, los proyectos educativos tienen una centralidad ineludible, pues representan la expresión concreta de la diversidad de alternativas educacionales que ofrece nuestro sistema de provisión mixta.

A continuación se presenta una reformulación del PEI, teniendo a la base los elementos más significativos de nuestras actualizaciones anteriores[3], así como un diagnóstico participativo de la comunidad; Aspectos normativos educacionales[4]; Desafíos nacionales para la educación[5]; el desarrollo de habilidades para el siglo XXI[6] y las necesidades que ha arrastrado consigo la pandemia por covid-19[7]

[3] Formulación PEI (2015-2019) y ajuste (2019-2022)
[4] Ley N° 20.370(2009)
[5] Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.
[6] MINEDUC (2022) https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-86740_thumbnail.jpg
[7] CEPAL y UNESCO (2020) La educación en tiempos de Pandemia de covid-19. http://hdl.handle.net/11362/45904

**INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

| DATOS | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| ESTABLECIMIENTO | Colegio Chillán |
| ENTIDAD SOSTENEDORA | Corporación Educacional Colegio Concepción Ñuble |
| REPRESENTANTE LEGAL | Sr. Jorge Campos Parra |
| RECTOR | Sr. Miguel Ángel San Martín Arriagada |
| DIRECCIÓN | Vega de Saldias #878 |
| COMUNA | Chillán |
| PROVINCIA | Ñuble |
| REGIÓN | Ñuble, XVI |
| TELÉFONO | 42-2877135 |
| MAIL | contacto@colegiochillan.cl |
| ROL BASE DE DATOS | 3735-4 |
| DECRETO COOPERADOR | 002122 09/11/84 |
| DEPENDENCIA | Particular Subvencionado. |
| ÁREA | Científico Humanista |
| NIVELES DE ENSEÑANZA | Pre-Básica; Básica y Enseñanza Media |
| MATRÍCULA | 800 alumnos a marzo 2023 |
| N° DE FUNCIONARIOS | 86 Docentes y asistentes de la educación |
| IVE | Básica 81.0% y Media 82.0% periodo 2022 |
| AÑO DE FUNDACIÓN | 1984 |
| RECONOCIMIENTO OFICIAL | 02 Noviembre de 1984 |
| REGIMEN | Con JEC de 3° básico a 4° Medio |
| PROGRAMAS ADSCRITOS | SEP; PIE; JEC. |

**RESEÑA HISTÓRICA**

El Colegio Chillán, nace a la vida pública con fecha 02 de noviembre de 1984, según Resolución Exenta del Ministerio de Educación N° 002122. En sus primeros años impartirá educación gratuita, subvencionada desde el segundo nivel de transición a Octavo Año Básico. Siendo su primer Sostenedor y Representante Legal don Francisco Varela Albornoz. Sus características iniciales lo ubican como un Establecimiento urbano, diurno, pre-básico, coeducacional; reconocido oficialmente como Cooperador de la Función Educacional del Estado. Nuestra Institución surge como un Colegio de educación laica y con un claro objetivo: "La formación académica y espiritual de sus estudiantes".

Desde sus comienzos la política de "educar con afecto", fue uno de los sellos distintivos que tenían los fundadores y profesores de la pequeña comunidad educativa Colegio Chillán, formada en esos momentos por cerca de 30 alumnos y 5 profesores, quienes tenían la creencia de que los niños y niñas aprenderían mejor si se trabajaba en un ambiente de confianza y familiar.

Poco a poco esta familia fue creciendo, y el eslogan "más que un colegio… una familia", describía el sentir de la comunidad al pertenecer a una institución que acogía y conocía a sus integrantes.

Posteriormente, con fecha 10 de abril de 1986, se produce un cambio de sostenedor; quedando en manos de privados, aunque manteniéndose como Representante Legal don Francisco Varela Muñoz.

Con fecha 17 de diciembre de 1990, el Ministerio de Educación, en Resolución exenta, establece que la Unidad tendrá derecho a percibir Subvención Fiscal desde el 01 de marzo de 1990; agregando a sus características la Enseñanza Media, Científica –Humanista. El año 1992, el Colegio aumenta su cobertura, siendo autorizado oficialmente para impartir servicios en Educación de Adultos en Primer y Segundo Ciclo, según Resolución Exenta N°02, de mayo de 1992.

En el año 1993, se produce un cambio de Sostenedor; la Corporación Educacional, pasará a denominarse Sociedad Educacional Chillán Ltda. Según Resolución exenta del MINEDUC con fecha 04 de enero de 1993. Otro hecho significativo va a acontecer en octubre del mismo año, pue el Colegio Chillán se convertirá en Establecimiento Subvencionado, modalidad Financiamiento Compartido.

En noviembre de 2013 se produce un hecho muy relevante para nuestra organización, pues el establecimiento es traspasado a la Corporación Educacional Colegio Concepción Ñuble. Este cambio se materializa con la Resolución Exenta N°3739 del 26 de diciembre de 2013

del Ministerio de Educación; autorizando el cambio de Representante Legal y asumiendo como entidad sostenedora la corporación antes señalada de manos de su Presidente, don Alejandro Chandía Vejar y su Rector, el Sr. Hernán Constanzo.

El año 2015 el establecimiento promueve una serie de cambios en sus procesos, pues firma el convenio de igualdad de oportunidades SEP; Se incorpora a la Jornada Escolar Completa(JEC) y se adscribe al Programa de Integración Escolar(PIE), este último con el ingreso de tres cursos a plataforma. Todos los elementos permiten al colegio avanzar en estrategias que promueven la equidad, calidad e igualdad de oportunidades para sus estudiantes y familias. De igual Manera, durante ese año, asume la Rectoría el Sr. Miguel San Martín Arriagada y se aumenta la matrícula del establecimiento en un 20%.

En el año 2017 se produce un nuevo cambio en la razón social del colegio, pasando definitivamente el Colegio Chillán, a formar parte de la Corporación Educacional Colegios Concepción Ñuble. Mientras que el año 2018 nuestro colegio renuncia al financiamiento no generando cobro a sus apoderados, pasando a ser un colegio particular subvencionado gratuito a través de resolución exenta.

El año 2019 y debido a los avances en materia de calidad educativa, así como alta demanda por pertenecer al establecimiento, se construye un nuevo edificio que permite crecer en comodidades, espacios y matrícula, llegando a albergar 800 estudiantes.

Actualmente el establecimiento mantiene un sistema de trabajo disciplinado, de exigencia académica, centrado en el aprendizaje y bienestar de sus estudiantes, una institución educacional que más que siempre lleva adelante el lema de “una educación laica, pluralista y de calidad”.

## SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO

El Colegio Chillán se encuentra inserto en la región de Ñuble, provincia del Diguillín la que cuenta con una población regional aproximada de 480.600 habitantes y una variada actividad económica, predominando la agrícola.

El establecimiento posee una ubicación céntrica, rodeado por un entorno urbano. Atiende una población de estudiantes de un sector socioeconómico medio y medio alto. Es un colegio Inclusivo, lo cual permite tener estudiantes de diferentes nacionalidades, localidades, etnias y niveles socioeconómicos. La mayor parte de sus estudiantes provienen de la comuna de Chillán, sin embargo, aproximadamente un 30% corresponde a sectores rurales o a otras comunas de la región.

En su entorno existe una plaza (Plaza Pedro Lagos Marchant), dos colegios católicos, un museo, casas particulares, empresas, circulo de oficiales y algunos atractivos urbanos. Gran parte de los padres de nuestros estudiantes son profesionales, donde trabajan ambos. La mayoría de las familias dice escoger al establecimiento por una enseñanza más personalizada, buenos resultados, cercanía con sus trabajos y buenas recomendaciones, cabe señalar que actualmente no se generan cobros a las familias, siendo un colegio particular subvencionado gratuito.

Las instituciones circundantes apoyan al establecimiento, cuando éste lo solicita, Así mismo otras redes locales, las cuales prestan apoyo directo a la institución, siendo estas OPD, Carabineros, SENDAS, Preuniversitarios y diversas Universidades.

## ELEMENTOS CULTURALES, DISTINTIVOS E IDENTITARIOS

### VISIÓN

**“Una gran experiencia educativa en Ñuble”**

Aspiramos a ser reconocidos como uno de los mejores colegios de la región, por su calidad educativa y por entregar una educación con afecto. Una organización que forma estudiantes integrales, librepensadores y de buenos resultados académicos, permitiéndoles alcanzar la educación superior.

### MISIÓN

Somos un colegio laico, científico/humanista, de exigencia académica y orientados a lograr altos estándares de aprendizaje, así como una formación integral para nuestros estudiantes; una institución inclusiva, donde la educación con afecto, disciplina y buena convivencia son un pilar para el desarrollo de habilidades y conocimientos que permitan a nuestros estudiantes acceder a la educación superior de su elección e incorporarse a la sociedad como personas activas y responsables. Un colegio donde sus profesionales trabajan colaborativamente, promueven valores y la excelencia académica.

### SELLOS

- **HUMANISTA/LAICO:** Realzar el rol del ser humano, como individuo que debe mejorarse a sí mismo de manera integral, cultivando el libre pensamiento, la responsabilidad social y los más altos valores del ser.
- **EXIGENCIA ACADÉMICA:** Obtener un alto estándar de aprendizaje, a través del desarrollo de habilidades de nivel superior y trabajo pedagógico disciplinado, sistemático e innovador.
- **INCLUSIVO:** Respetar y valorar la diversidad humana, entregando apoyos y metodologías variadas, aceptando estudiantes con diversas condiciones culturales, sociales, económicas, políticas, étnico y/o religiosas.
- **DISCIPLINA Y BUENA CONVIVENCIA:** Las interacciones de los distintos miembros de la comunidad se dan en el margen del respeto y valoración de la normativa interna, así como en un ambiente de buena convivencia escolar, un clima escolar positivo, fraterno y tolerante.

**VALORES**

- **FRATERNIDAD:** Designa la buena relación entre los hombres y mujeres, en donde se desarrollan los sentimientos de afecto propios de los hermanos, respeto, valoración, unión y buena convivencia.
- **RESPETO:** Corresponde a uno de los valores morales más altos de la sociedad y se refiere a preocuparse por el impacto de nuestras acciones sobre los demás y nosotros mismos. Comprende aceptar y valorar al otro por lo que es, incluso en las diferencias, entendiendo que el respeto debe ser mutuo y recíproco.
- **TOLERANCIA:** Se basa en el respeto y valoración de las opiniones, ideas o actitudes de los demás, siempre y cuando estas no atenten contra los derechos y libertades de la persona.
- **SOLIDARIDAD:** Comportamiento activo, desinteresado y recíproco por apoyar a quien más lo necesita.
- **SUPERACIÓN:** Acción de sobrepasar un límite, de vencer un obstáculo o una dificultad, especialmente relacionada con el mejoramiento o superación de las propias barreras que limitan el autodesarrollo.
- **EQUIDAD:** Considera la justicia y acceso de oportunidades educativas entre personas, respetando la pluralidad de la sociedad. La equidad tiene en cuenta las circunstancias personales de cada individuo y el colectivo, para desde ello establecer acciones concretas que subsanen las desventajas y de este modo todos puedan partir en igualdad de oportunidades.
- **ALTRUISMO:** Valor relativo a la filantropía donde las personas tienden a procurar el bien de los demás de manera desinteresada, incluso en contra del interés propio. Simplemente es hacer el bien a otros por el simple deseo de ayudar.

**HIMNO:**

El conocer y entonar con fuerza y respeto nuestro himno, es una muestra de apego a la cultura de nuestra organización, convirtiéndose en un elemento cívico importante, ya que a través de él hacemos un recorrimos por la historia y la esencia de nuestro querido colegio Chillán, a su vez es una forma simbólica de fortalecer en nuestros estudiantes la identidad, el humanismo y el respeto

**HIMNO COLEGIO CHILLÁN**

Juventud chillaneja, ¡adelante!
Hoy la vida nos llama a triunfar,
Entonemos, vibrantes, un himno
Al querido Colegio Chillán.

El anhelo que anida en nuestra alma,
De hacer grande un mañana de luz,
Nos hará cultivar, entusiastas,
Alma, cuerpo, mente y corazón.

En la histórica cuna del prócer,
A los hijos de Ñuble abrirá
Las conciencias un claro futuro,
Nuestro amado Colegio Chillán.

Juventud chillaneja, ¡adelante!
Hoy la vida nos llama a triunfar,
Entonemos, vibrantes, un himno
Al querido Colegio Chillán.

**INSIGNIA**

La insignia representa la imagen primera de nuestra institución, en ella se puede apreciar varios simbolismos que son parte de nuestra enseñanza debiendo estar presentes en las diferentes etapas del proceso de enseñanza/aprendizaje.




- Primeramente, **al centro un ser humano con un libro abierto**, lo cual representa un aprendiz que se instruye y aprende a través de la literatura, siendo parte intrínseca de nuestro legado cultural a la humanidad.
- El **fondo azul,** representa la inmensidad del universo, representando que el ser humano es libre en pensamiento y espíritu, así mismo representa que el conocimiento es infinito, siempre que estemos dispuestos a buscarlo.
- **Las espigas**, representan el fruto que logra la enseñanza, la cual metafóricamente expresa que, aquella semilla (alumno) que es cultivada con esfuerzo y dedicación(colegio/familia) podrá dar significativos frutos a la sociedad.
- **El damero,** representa el blanco y negro de la vida, es decir la dualidad de esta; así pues, tal como existe el bien, también existe el mal; así como existe la alegría, también está la tristeza y así todo en los caminos que decidamos recorrer, sin embargo, nos muestra también que cada ser humano debe ser consciente de su camino que desea recorrer.
- **El borde dorado de la insignia,** demuestra la belleza de la educación y el aprendizaje, la cual brillará con más intensidad, en la medida que el trabajo diario se realice con dedicación, constancia y responsabilidad.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (A 4 AÑOS)

### LIDERAZGO ESOLAR

1. Promover el Proyecto Educativo Institucional, a través de su difusión, instancias de participación y procesos que permitan a los docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes, apropiarse de los elementos culturales, pedagógicos y socioemocionales que la institución promueve, todo esto de forma periódica y con al menos una evaluación anual.

   **Indicadores:**

a) % de estudiantes, apoderados y funcionarios que conoce el proyecto educativo.
b) Cantidad de actividades que se realizan para difundir el PEI.
c) Percepción del grado de identificación con el PEI de los distintos estamentos.

2. Promover anualmente por parte del equipo directivo, un ambiente escolar organizado, colaborativo, culturalmente estimulante, de buena convivencia y clima laboral, a través de la mejora de prácticas, mecanismos de comunicación y normas, que permitan realizar una buena planificación, ejecución y monitoreo del funcionamiento de la organización, así como de los distintos estamentos que la componen.

   **Indicadores:**

a) Percepción de la comunidad
b) Resultados de fiscalizaciones de entidades externas
c) Número de instancias de promoción de la cultura estimulante.

## GESTIÓN PEDAGÓGICA

**1.** Mejorar anualmente el sistema de evaluación para el aprendizaje, mediante estrategias, políticas y procedimientos liderados por el equipo técnico pedagógico, que permita fortalecer la efectividad de la labor docente en el aula, así como monitorear el proceso, progreso y logro de los aprendizajes de los estudiantes.

**Indicadores:**

a) Resultados de aprendizaje en evaluaciones formativas y sumativas.
b) N° de estudiantes que se encuentran en un nivel de aprendizaje elemental y adecuado según monitoreo curricular.
c) N° de acompañamiento docente en aula asociados a la evaluación.

**2.** Fortalecer en un periodo de cuatro años las prácticas docentes en el aula, a través del acompañamiento, capacitaciones, reflexiones pedagógicas y trabajo colaborativo, permitiendo potenciar el aprendizaje de los estudiantes y el desarrollo profesional docente.

**Indicadores:**

a) N° de acompañamiento docente en aula.
b) N° de docentes que recibe acompañamiento.
c) Percepción de docentes respecto a las instancias de desarrollo profesional.

**3.** Asegurar la cobertura curricular y la efectividad de la labor educativa, en un periodo de 4 años, mediante procesos sistemáticos de planificación, monitoreo y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje, por parte del equipo directivo, técnico pedagógico y docente.

**Indicadores:**

a) % de cobertura curricular enseñada respecto a lo prescrito
b) % de logro de aprendizaje de los estudiantes

**4.** Fortalecer por parte del equipo técnico pedagógico y docente, un sistema de apoyo y acompañamiento a los estudiantes con bajo rendimiento académico, a través de estrategias y procedimientos en un periodo de 4 años.

**Indicadores:**

a) N° de estudiantes que recibe apoyo focalizado
b) % de promoción de estudiantes
c) % de estudiantes que se ubica entre un nivel de aprendizaje elemental y adecuado

## CONVIVIENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN

1. Potenciar las áreas artística, deportiva, cultural, ética y ciudadana de todos los estudiantes en un periodo de cuatro años, a través del desarrollo de políticas, procedimientos y programas, liderados por el equipo de convivencia escolar y docentes, cuyo propósito sea fortalecer el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes.

   **Indicadores:**

a) N° de talleres artístico, deportivo y cultural
b) % de estudiantes que participa de los talleres artístico, deportivo y cultural
c) Percepción de la comunidad respecto a la formación ética y ciudadana

2. Potenciar un ambiente de buena convivencia escolar, mediante el cumplimiento de las normativas institucionales, implementación de estrategias de prevención y procedimientos anuales, desarrolladas por directivos, docentes y asistentes de la educación en favor del bienestar y seguridad de todos los miembros de la comunidad.

   **Indicadores:**

a) N° de estrategias preventivas implementadas por nivel
b) Percepción de la comunidad respecto a la convivencia escolar
c) Puntuación de logro de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)

3. Fortalecer anualmente la participación de la comunidad educativa, a través de distintas instancias, procesos y representación de estamentos, liderados por el equipo directivo, de convivencia escolar y profesores jefes, para favorecer la toma de decisiones, identidad, compromiso y comunicación efectiva de la información.

   **Indicadores:**

a) N° de instancias de participación
b) % de personas que asiste a las instancias de participación
c) Percepción de la comunidad

4. Fortalecer en un periodo de cuatro años el sistema de apoyo socioemocional a la comunidad, favoreciendo especialmente el aprendizaje de los estudiantes y su bienestar, a través de procedimientos y estrategias lideradas por el equipo de convivencia escolar y profesores jefes.

   **Indicadores:**

a) % de estudiantes que recibe apoyo socioemocional
b) Cantidad de protocolos activados
c) N° de estudiantes que se ubican en el nivel de aprendizaje elemental y adecuado
d) % de promoción de estudiantes

5. Promover anualmente la construcción de un proyecto de vida y gradual autonomía en los estudiantes, a través de la orientación vocacional, formación académica y ética, así como otras estrategias lideradas por el equipo de convivencia, UTP y docentes, que permita en los jóvenes favorecer la toma de decisiones para el ingreso a la educación superior.

   **Indicadores:**

a) N° de estudiantes que ingresa a la educación superior
b) N° de estudiantes que define un proyecto de vida
c) Puntaje de ensayos y PAES

## RECURSOS

**1.** Promover anualmente el desarrollo profesional y capacitación, mediante diversas estrategias, políticas y procedimientos, que permitan alcanzar los objetivos y propósitos institucionales, favoreciendo un ambiente laboral positivo, de trabajo colaborativo y aprendizaje permanente entre pares.

**Indicadores:**

a) Número de instancias que favorece el desarrollo profesional
b) Percepción laboral.
c) N° de funcionarios que presentan buena evaluación laboral.

2. Gestionar y asegurar anualmente la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos, por medio de un sistema de adquisiciones liderado por el sostenedor y equipo directivo, que permita ejecutar proyectos y procesos de mejoramiento en favor del desarrollo curricular, extracurricular y administrativo del establecimiento.

**Indicadores:**

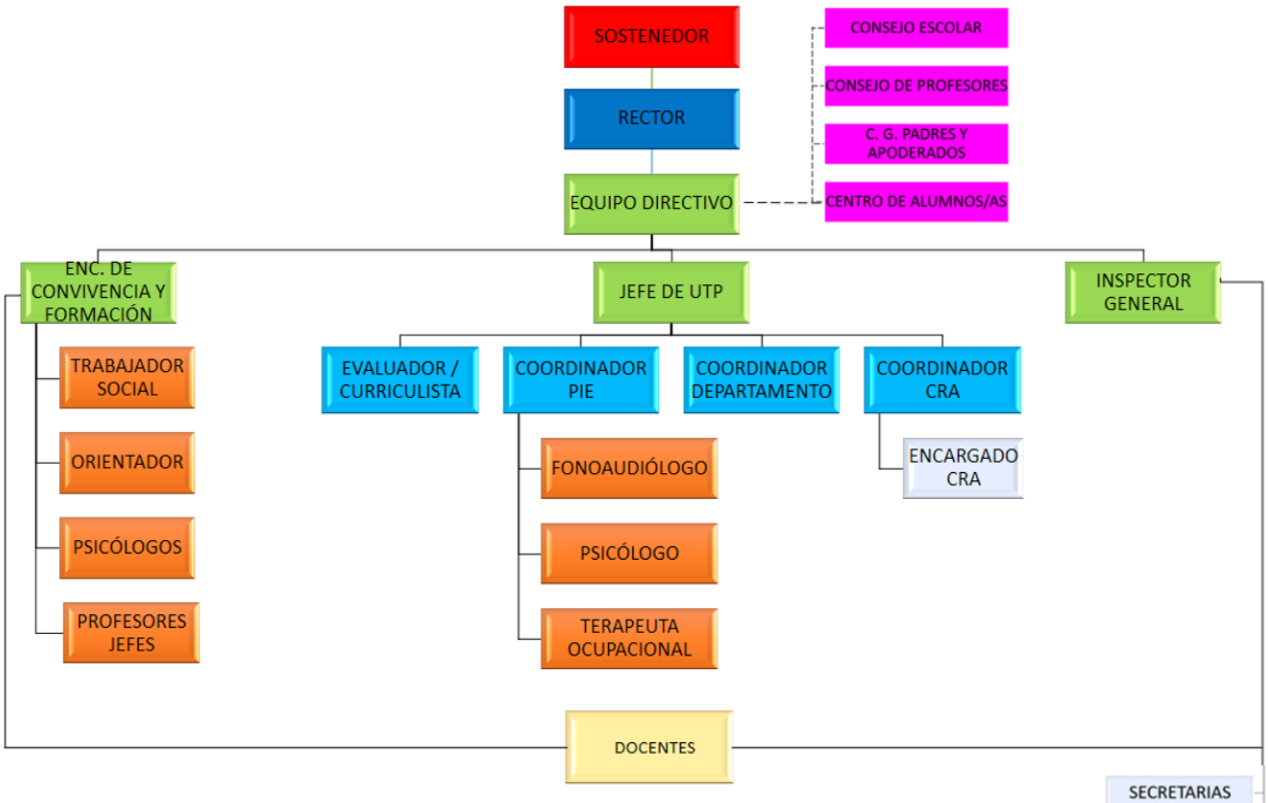
a) Cantidad de recursos adquiridos para cada área
b) N° de proyectos aprobados para el mejoramiento organizacional.

## RESULTADOS PROYECTADOS A 4 AÑOS (metas)

- Alcanzar 700 puntos promedio en la evaluación PAES en las distintas asignaturas.
- Alcanzar el 100% de la excelencia académica y mantenerla a lo largo del tiempo.
- Mantener una postulación a través del sistema de admisión escolar que supere los 1000 postulantes año a año.
- Que en las evaluaciones internas y/o externas el 100% de los estudiantes se encuentren entre los niveles de aprendizaje elemental y adecuado.
- Alcanzar un promedio de 90 puntos en los indicadores de desarrollo personal y social (IDPS).
- Alcanzar un porcentaje de logro del 90% o superior en la encuesta de percepción de la comunidad.
- Lograr y mantener una categoría de desempeño “alto” en educación básica y educación media; según la Agencia de Calidad de la Educación.
- Sobre el 90% de las fiscalizaciones realizadas por entidades externas son aprobadas sin observaciones

**ORGANIGRAMA**

El organigrama corresponde a la representación gráfica de la estructura de la institución Colegio Chillán, en ella se muestran las relaciones entre sus diferentes partes y la función de cada una de ellas. En su conjunto se representan las formas de organización e interdependencias que existen, dando estructura y orden a la organización.




| SIMBOLOGÍA |
|---|
| MÁXIMA AUTORIDAD |
| MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL |
| PROFESIONALES DIRECTIVOS |
| DOCENTES TÉCNICOS |
| PROFESIONALES TÉCNICOS |
| DOCENTES |
| ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN |
| ESTAMENTOS REPRESENTATIVOS |

## DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

El Colegio Chillán se identifica como un **Establecimiento Laico** que centra su quehacer en el desarrollo intelectual, ético, físico, espiritual y actitudinal de sus estudiantes, a través de una sólida formación académica y valórica. Cree que la buena educación es un camino cierto para el mejoramiento del individuo, manteniendo siempre la idea de una educación con afecto. Formula su Proyecto Educativo Institucional, con la participación de todos los estamentos, para proyectar una visión consciente de la imagen ideal de un ser humano libre de dogmas, que se construye y mejora a sí mismo, sin la necesidad de delegar esa responsabilidad en terceros.

**Sustenta su formación Humanista** en el principio del mejoramiento del ser humano, capaz de asumir un rol protagónico en la práctica del diálogo y el uso de la razón en íntima comunión con la práctica de los más altos valores que les permita desarrollar su capacidad de pensar reflexiva, crítica y libremente, frente a hechos y/o acontecimientos donde tengan que actuar como sujetos responsables, autónomos y tolerantes.

**Fundamenta su trabajo** en el convencimiento cierto del desarrollo armónico, respetuoso y solidario que se advierte en la convivencia e interrelación de alumnos, apoderados, profesores y asistentes de la educación, todos en la búsqueda incesante de aprender y experimentar los cambios educativos que se plantean en las nuevas políticas educacionales, trabajando en forma colaborativa con los distintos estamentos que conforman la Unidad Educativa.

**En su formación académica**, Espera preparar alumnos con capacidades para enfrentar con éxito los grandes desafíos científico–tecnológicos de la sociedad del futuro; ayudarles a ser responsables en su vida y dar oportuna respuesta a los aprendizajes curriculares que el estado promueve; mediante recursos, estrategias y formación de calidad que permita desarrollar en los estudiantes el máximo potencial de sus aprendizajes, motivando los ideales que conduzcan a los niños y jóvenes a proyectar sus estudios de educación superior.

Fundamenta **sus principios educativos** en la férrea idea que todos los niños y niñas pueden aprender, haciéndoles conscientes que el mundo circundante plantea una idea de vida universal de mayor exigencia ante los desafíos tecnológicos, filosóficos, valóricos, sociales, culturales y científicos, que los obliga a ampliar el horizonte de sus conocimientos, a través de la acción colaborativa de los grupos humanos, iniciando sus aprendizajes en el seno de la familia y complementándolos en la educación formal; de esta manera se espera

que niños, niñas y jóvenes aprendan, desaprendan y reaprendan ante la aguda vida que se advierte en la sociedad del mañana.

**Respecto a convivencia escolar y formación:** fundamenta su trabajo en la interrelación armónica, respetuosa y con sólidos valores que sustentan las interacciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa; busca generar ambientes participativos, propicios para el aprendizaje y seguros para todos quienes son parte de la institución; así mismo da cumplimiento a la normativa y apoya a sus estudiantes para la construcción de un proyecto de desarrollo personal integral.

**PRINCIPIOS EDUCATIVOS DEL COLEGIO CHILLÁN**.

El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes según la normativa educacional del país, entonces el Colegio Chillán inspira y sustenta su trabajo en los siguientes principios:

- **Calidad de la educación**. La educación del colegio Chillán debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan por ley.
- **Equidad.** El colegio propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.
- **Autonomía.** El Colegio se rige por el marco normativo nacional, sin embargo, consolida su autonomía en su Proyecto Educativo Institucional.
- **Autonomía Progresiva.** El Colegio debe respetar el ejercicio progresivo de los derechos de los niños y niñas se encuentra vinculado al autogobierno, en la medida que su capacidad lo permita.
- **Diversidad.** El Colegio debe promover y respetar la diversidad cultural, de género, política, económica, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
- **Responsabilidad.** Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes. · **Participación.** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados, escuchados, expresar su opinión, a la libre asociación, a participar y aportar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
- **Flexibilidad.** El sistema debe permitir la adecuación del proceso pedagógico según sea su diversidad de estudiantes.
- **Transparencia.** La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de todas las personas que forman parte de la comunidad educativa, así como del ministerio de educación.
- **Integración.** La institución propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, pedagógicas, de género, etnia, religión, situación económica y cultural.
- **Sustentabilidad.** El colegio fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.
- **Interculturalidad.** El establecimiento reconoce y valora al individuo en su especificidad cultural y de origen.

- **Seguridad.** El/la apoderado/a y estudiante pueden sentirse seguros de pertenecer al establecimiento, ya que el colegio debe propender a eliminar los factores de riesgo que pongan en peligro a los estudiantes y su seguridad.
- **Ética profesional.** Los/as docentes y funcionarios/as son personas éticas e idóneas con sus labores, los cuales trabajarán siempre en pos del desarrollo de sus estudiantes. · Cultura Global. La educación de los estudiantes tendrá siempre una mirada nacional e internacional, adaptándose a las necesidades culturales propias de un mundo globalizado.
- **Formación Ciudadana.** Se entregarán las herramientas para ejercer un perfil de ciudadano responsable y activo, en cuanto a derechos y deberes, de una persona integral que vive en comunidad y en diálogo permanente con la sociedad.
- **Dignidad del ser humano.** Se deberá resguardar la dignidad de los estudiantes, profesionales y asistentes, respetando su integridad física y moral, no siendo objeto de tratos vejatorios o degradantes ni de maltratos psicológicos.
- **Interés superior del niño, niña y adolescente.** Se garantizará el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la Convención de Derechos del niño, para el desarrollo físico, mental, espiritual, psicológico y social de los niños, niñas y adolescentes.
- **No discriminación arbitraria.** Este principio se sustenta en el principio de integración y diversidad, además propende eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impiden el aprendizaje y la participación de los estudiantes.
- **Legalidad.** se actuará en conformidad a lo señalado en la legislación vigente. Justo y racional procedimiento: Las medias disciplinarias deben ser aplicadas mediante un procedimiento justo y racional, establecido en el Reglamento Interno.
- **Proporcionalidad.** Las medidas disciplinarias que se establezcan, deben ser proporcionales al tipo de falta, siempre considerando la normativa educacional.
- **Libre pensamiento.** Este principio se enfoca en fortalecer la profundización del conocimiento así como el juicio crítico constructivo en los diferentes miembros de la comunidad educativa, dando énfasis a una opinión fundad y argumentada.
- **Desarrollo pleno, libre y seguro de la sexualidad, la afectividad y género.** Todas las personas tienen derecho a ejercer su sexualidad como fuente de desarrollo personal y decidir sobre sus vivencias, sin discriminación, violencia y/o coerción.
- **Libre asociación.** Los integrantes de la comunidad, tienen el derecho de asociarse libremente, con la finalidad de lograr una mejor educación, o por intereses colectivos, que puedan darse en el contexto escolar y que no perjudiquen de ninguna manera el bien superior de los estudiantes y el normal funcionamiento del establecimiento.

## ENFOQUE EDUCATIVO

A lo largo de la historia de la educación encontramos diversos tipos de enfoques educativos, correspondiendo cada uno a una etapa en particular de nuestra historia. Cada enfoque educativo tiene una presencia significativa en cuanto al proceso de enseñanza y aprendizaje, haciendo posible el surgimiento de explicaciones e instrumentos metodológicos para abordar variados procesos desde diferentes dimensiones. A continuación, señalaremos el enfoque que prima en el Colegio Chillán, aunque sin duda no puede ser considerado 100% puro, ya que las distintas situaciones que están presentes en el proceso educativo, llevarán a sus actores a acudir a los diferentes enfoques de la educación actual.

**Enfoque cognoscitivista.** Es el enfoque primordial del establecimiento, pues se centra en la organización del conocimiento y habilidades, elemento primordial declarado en las bases curriculares. A continuación, se describe el enfoque congnoscitivista desde la enseñanza, aprendizaje, evaluación, rol del docente y estudiante.

a) Concepto de enseñanza:

- Se realiza a partir de los conocimientos anteriores del alumno.
- La enseñanza se centra en las estrategias cognoscitivas y metacognitivas del alumno.
- Es centrado en la organización de los conocimientos.
- Realización de tareas completas y complejas.
- Ocurre a través de las explicaciones instruccionales, las demostraciones, los ejemplos demostrativos y contraejemplos.
- Se utiliza la retroalimentación correctiva para para guiar y apoyar las conexiones mentales exactas.
- Mediante uso de estrategias cognitivas tales como esquematización, resumen, síntesis, y organizadores avanzados.

b) Concepto de aprendizaje:

- El aprendizaje ocurre mediante la construcción gradual de los nuevos conocimientos.
- Ocurre gracias al enlace de los conocimientos previos con los nuevos conocimientos que va adquiriendo el alumno.
- Exige la organización de conocimientos de acuerdo a nivel en que se encuentra el alumno.

- Se efectúa a partir de tareas globales.

c) Rol del profesor:

- El profesor interviene frecuentemente para ver el avance del educando.
- Es un guía del conocimiento.
- Cumple el rol de mediador entre el estudiante y los nuevos conocimientos.
- Organiza y desarrolla experiencias didácticas que favorezcan el aprendizaje del alumno.
- Apoya las conexiones mentales exactas.

d) Rol del aprendiz:

- Es activo en el proceso de aprendizaje pues tiene la competencia cognitiva para aprender a aprender y solucionar los problemas.
- Construye sus propios conocimientos.
- Se motiva por su percepción del valor de la tarea asimismo por el control que puede tener sobre su éxito.

e) Concepto de evaluación:

- Es frecuente.
- Se evalúa tanto los conocimientos como las habilidades de los alumnos.
- Puede ser formativa y sumativa.
- La retroalimentación se centra en las estrategias utilizadas como en la construcción de los conocimientos.

En definitiva, respecto a al enfoque formativo y académico del Colegio Chillán se pretende que los estudiantes logren desarrollar sus:

❖ Conocimientos

❖ Habilidades

❖ Actitudes

Permitiéndoles desarrollar competencias que les permita integrarse de manera efectiva en la sociedad, como personas íntegras; de acuerdo con ello, J. Delors señala que la educación debe ser una construcción constante de la persona humana, de su saber, de sus aptitudes, de sus capacidades de juicio y de su acción.

Sumándose a esto en Chile el Ministerio de Educación ha señalado que las situaciones educativas deben estar basadas en la exploración, la investigación y el trabajo en equipo, lo que favorecerá que las niñas y niños desplieguen todas sus posibilidades como sujetos activos desarrollando habilidades de nivel superior relativas a aprender a aprender.

## ELEMENTOS TÉCNICO PEDAGÓGICOS

**Tipo de jornada y plan de estudio**

- Nivel parvulario (sin JEC) corresponden las siguientes horas mínimas de atención para párvulos: NT1 y NT2 a 22 horas cronológicas semanales.
- 1° Básico a 2° Básico (sin JEC) corresponden las siguientes horas mínimas de atención para alumnos: 30 horas pedagógicas semanales.
- 3° Básico a 8° Básico (con JEC) corresponden las siguientes horas mínimas de atención para alumnos: 38 horas pedagógicas semanales.
- 1° y 2° educación Media (con JEC) corresponden las siguientes horas mínimas de atención para alumnos: 42 horas pedagógicas semanales.
- 3° y 4° educación Media (con JEC) corresponden las siguientes horas mínimas de atención para alumnos: 42 horas pedagógicas semanales.

**Acompañamiento al aula.** La Unidad Técnico Pedagógica liderará y organizará observaciones de clases de los y las docentes de aula regular y aula de recursos, con la finalidad de mejorar continuamente las prácticas pedagógicas, asegurar la cobertura curricular y el aprendizaje de los estudiantes. Los responsables de ejecutar esta acción serán los docentes directivos y técnicos, quienes, a través de una rúbrica previamente socializada, observarán las clases de los profesores durante el año escolar. Posteriormente, se hará entrega de una retroalimentación a los docentes, mediante una entrevista formal. Respecto a la organización de las observaciones de aula, los docentes que tengan al menos dos años en el establecimiento, serán observados dos veces en el año, mientras que los docentes que lleven menos de dos años en el colegio, serán visitados cuatro veces en el año.

**Planificación curricular.** Los y las docentes de aula regular planificarán sus actividades anuales basadas en el currículum nacional vigente para cada asignatura y nivel de enseñanza en los formatos entregados por la Unidad Técnico Pedagógica. Los y las profesores entregarán vía correo electrónico sus planificaciones el día 15 de marzo de cada año.

**Estrategias pedagógicas.** El Colegio Chillán desarrolla distintas estrategias pedagógicas, las cuales son implementadas por los y las docentes en las salas de clases con la finalidad de lograr mayores aprendizajes, a través del desarrollo de habilidades diversas en los estudiantes. Las estrategias macro utilizadas por el establecimiento son:

- Trabajo por grupos nivel en Lenguaje y Matemática en enseñanza media

- Intensivo PAES para los 4° medios
- Programa de Integración Escolar
- Método COPISI
- Reforzamientos pedagógicos
- Trabajo por departamentos
- Co-docencias en distintos niveles y asignaturas

**Evaluación para aprendizaje:**

La evaluación es un elemento transversal que está presente en cada uno de los distintos niveles educativos; parvularia, enseñanza básica, enseñanza media y educación superior, siendo parte relevante de los procesos, no como "adorno que se pondrá en funcionamiento si queda tiempo y si se tiene a bien" (Santos, M. 1993). Es por eso, que la evaluación de los aprendizajes debe ser sistemática y planificada, pues busca recopilar información acerca de los aprendizajes de los estudiantes con la finalidad de tomar decisiones pedagógicas y así mejorar los aprendizajes.

El Colegio Chillán trabaja bajo el concepto de *evaluación para el aprendizaje*, pues dicho término "está orientado a aquellas prácticas que maximizan el proceso de retroalimentación (del docente al alumno y del alumno al docente) para optimizar el aprendizaje" (Cambridge Education, s.f.).

La evaluación para el aprendizaje trae consigo múltiples beneficios, pues se centra en las actividades que ocurren en el aula, reconoce todos los logros, es parte de la planificación, se centra en cómo aprenden los estudiantes, genera un impacto emocional y promueve un compromiso con las metas de aprendizaje (MINEDUC, 2007).

Los objetivos que persigue los procesos de evaluación en el Colegio Chillán son:

- Fortalecer el Proceso de Enseñanza Aprendizaje, incorporando la Evaluación diversificada a las distintas Asignaturas y a todas las actividades curriculares planeadas por el Establecimiento.
- Potenciar la Evaluación Formativa y el proceso de Retroalimentación, para evidenciar avances y tomar decisiones en pos de la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Proporcionar al estudiante un rol activo y participativo en su proceso de aprendizaje, motivándolo a reflexionar con respecto de éste y otorgarle más opciones para demostrar el logro de los aprendizajes.

- Desarrollar la Evaluación y Promoción de los alumnos acorde a la normativa de evaluación vigente contenido en el Decreto Exento de Educación Nº 67 de 2018 y reglamento de evaluación del establecimiento.

El Colegio Chillán desarrolla actividades de aprendizaje y procesos de evaluación diversificados en las distintas asignaturas o módulos cuando sea necesario, además se realizan adecuaciones curriculares, según lo dispuesto en los Decretos exentos N°83, de 2015 y N°170 de 2009, ambos del Ministerio de Educación.

El establecimiento considera como parte importante del proceso evaluativo los “Monitoreos curriculares”, los cuales corresponden a la medición de elementos clave del currículum nacional (Objetivos Curriculares, habilidades, aprendizajes clave, etc.) que permitan evidenciar los progresos y logros de los estudiantes, con la finalidad de tomar decisiones y así mejorar el aprendizaje de ellos. Éstos corresponderán a la Evaluación Diagnóstica, Intermedia y Final que contienen las características de un instrumento tradicional pudiendo éste ser externo o interno.

**Investigación pedagógica.** Los docentes del Colegio Chillán investigan permanentemente para la realización efectiva de sus clases, considerando procesos didácticos y evaluativos, esto mediante estrategia de trabajo colaborativo como por ejemplo club de video, comunidad de aprendizaje profesional, caminatas pedagógicas, entre otras.

**Coordinación de procesos de perfeccionamiento docente.** El equipo directivo gestionará a lo menos una vez al año perfeccionamiento con entidades externas en materia de convivencia y/o pedagógica para todos los profesores, fortaleciendo aspectos propios del quehacer docente, promoviendo así el desarrollo profesional.

## NORMATIVA Y MARCO LEGAL PEDAGÓGICO

### 1) Planes de estudio

- 1° a 6° básico: DECRETO N°2960/2012
- 7° a 8° básico: DECRETO N°1265/2016
- 1° a 2° medio: DECRETO N°1264/2016
- 3° a 4° medio: DECRETO N°876/2019

### 2) Bases Curriculares / Marco Curricular

- Bases Curriculares NT1 y NT2: Decreto N° 481/2018
- Bases Curriculares 1° a 6° básico: Decreto N° 439/2012 y 433/2012
- Bases Curriculares 7° básico a 2° medio: Decreto N°614/2013 y 369/2015
- Bases Curriculares 3° medio a 4° medio: Decreto N°193/2019

## CANTIDAD DE HORAS POR ASIGNATURA

### Educación Parvularia

· PRE- KINDER (NT1) = 22 Horas cronológicas

· KINDER (NT2) = 22 Horas cronológicas

### Educación básica (1º y 8° Básico)

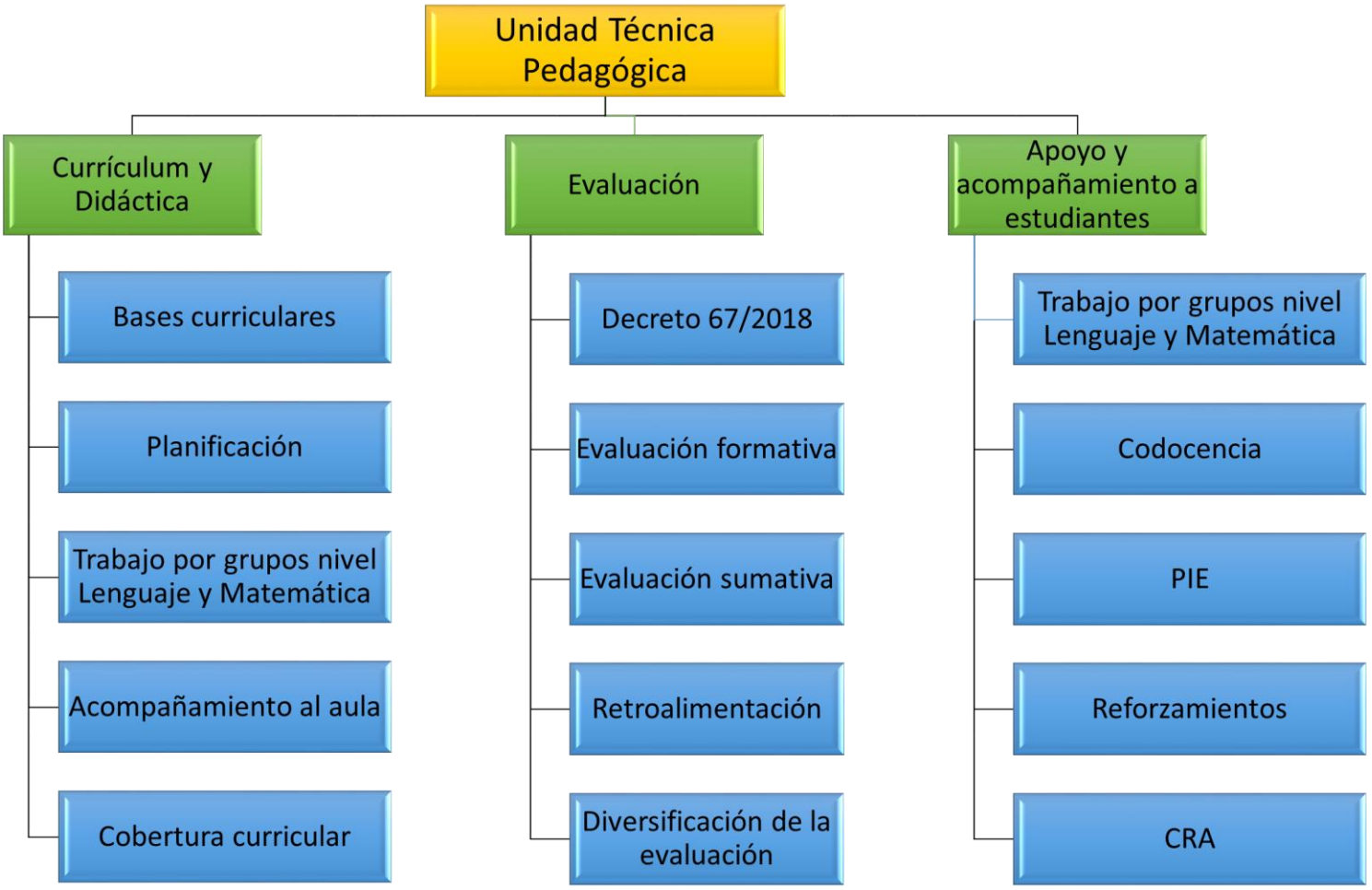
| Asignatura | 1°(*) | 2°(*) | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Lenguaje y Comunicación | 8 | 8 | 8 | 8 | 6 | 6 | -- | -- |
| Lengua y Literatura | -- | -- | -- | -- | -- | -- | 6 | 6 |
| Matemática | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| Historia, Geografía. y Cs. sociales | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Cs. Naturales | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Artes Visuales | 2 | 2 | 2 | 2 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 |
| Música | 2 | 2 | 2 | 2 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 |
| Educación física y salud | 3 | 3 | 4 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Orientación | 0,5 | 0,5 | 0,5 | 0,5 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Tecnología | 0,5 | 0,5 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Formación Ética y ciudadana | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Inglés | -- | -- | -- | -- | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Horas de libre disposición | -- | -- | 6,5 | 6,5 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| **TOTAL** | **30** | **30** | **38** | **38** | **38** | **38** | **38** | **38** |

(*) Cursos sin Jornada Escolar Completa

**Educación Media HC**

| Asignatura | 1°M | 2°M | 3°M | 4°M |
|---|---|---|---|---|
| Lengua y Literatura | 6 | 6 | 3 | 3 |
| Idioma Extranjero: Inglés | 4 | 4 | 2 | 2 |
| Matemática | 7 | 7 | 3 | 3 |
| Ciencias Naturales | 6 | 6 | -- | -- |
| Educación Ciudadana | -- | -- | 2 | 2 |
| Ciencias para la Ciudadanía | -- | -- | 2 | 2 |
| Historia Geografía y Ciencias Sociales | 4 | 4 | -- | -- |
| Filosofía | -- | -- | 2 | 2 |
| Tecnología | 2 | 2 | -- | -- |
| Artes Visuales o Música | 2 | 2 | -- | -- |
| Educación física | 2 | 2 | -- | -- |
| Orientación | 1 | 1 | -- | -- |
| Plan común de formación general electivo | -- | -- | 2 | 2 |
| Asignaturas de profundización | -- | -- | 18 | 18 |
| Formación ética y ciudadana | 2 | 2 | -- | -- |
| Horas de libre disposición | 6 | 6 | 8 | 8 |
| **TOTAL** | **42** | **42** | **42** | **42** |

## MARCO ESTRUCTURAL DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA



## ELEMENTOS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

### DEFINICIÓN BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR

El Colegio Chillán comprende la Buena Convivencia Escolar de acuerdo con lo establecido en la Ley Sobre Violencia Escolar (N° 20.536/2011), la cual refiere que ésta consiste en: "La coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes".

Además, señala "que la convivencia escolar se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa".

Tiene un enfoque eminentemente formativo. Se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros/as, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía. En la escolaridad, estos aprendizajes están establecidos en los Objetivos de Aprendizaje (OA), así como en los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT)

En sí mismo, el enfoque formativo contiene una dimensión preventiva, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia, cautelando en todo momento el proceso formativo y las estrategias pedagógicas. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación.

La Política de Convivencia Escolar, editada el año 2011, considera 3 ejes esenciales: · Tiene un enfoque formativo, ya que se enseña y se aprende a vivir con otros. · Requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.

· Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.

Según nuestro reglamento interno, el colegio demanda comportamientos, estructuras de trabajo, regulaciones y formas de relacionarse entre los miembros de la comunidad para la convivencia pacífica, algunas conductas esperadas son las siguientes:

## CONDUCTAS ESPERADAS Y PERMITIDAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El ser humano es un ser social de por sí, ya que habita en un entorno donde no está solo, donde se relaciona con otras personas, cada una de ellas con costumbres, intereses e ideas propias. Por ello, el ser humano debe organizar la convivencia con los demás, a fin de que se dé un ambiente de respeto, tolerancia, justicia y equidad.

Entre las formas de sociabilidad humana se distinguen dos tipos, las comunidades, que se entienden como agrupaciones humanas que están unidas por ciertos rasgos afines y las sociedades que se define como los grupos de personas que se juntan por una causa o interés común, cuyo propósito es desarrollar una tarea y alcanzar una finalidad. Para ambos casos y como elemento clave de la convivencia se requieren normas, ya que las relaciones que se establecen, sea cual sea, son reguladas por éstas.

Se espera para una buena convivencia escolar en el Colegio Chillán, que las interrelaciones de los diferentes miembros de la comunidad (alumnos/as, apoderados/as, profesores, asistentes y directivos) se basen en el respeto por las normas, así como en la comunicación abierta, siendo capaces de ser empáticos y promoviendo los valores de la solidaridad, tolerancia, superación y fraternidad, para ello se debe comprender que el conflicto es inherente a las personas, así como a los grupos humanos, sin embargo el mejor canal para dar solución a ellos será la comunicación directa y efectiva.

**Conductas esperadas y permitidas del Equipo Directivo**. Se espera que sean capaces de brindar y asegurar un trato justo, respetuoso, ajustado a la normativa y que contemple los derechos y deberes de los diferentes estamentos del establecimiento, así mismo se espera que sean capaces de dar ejemplo con su actuar para el resto de la comunidad y acercarse lo mejor posible al cumplimiento del perfil del cargo que desempeñan, el cual destacan las siguientes características: posee, transmite y comparte sus conocimientos disciplinares, respecto al cargo de gestión que desempeña en el establecimiento, respeta, aplica y valora la normativa social y local, capacidad para proponer, promover y gestionar el desarrollo profesional de docentes y asistentes, en favor del aprendizaje y bienestar de la comunidad educativa, capacidad de buscar, proponer y desarrollar nuevas estrategias y metodologías que permitan la mejora organizacional, fomentar en distintas instancias y estamentos el trabajo colaborativo, como herramienta para avanzar en la mejora. Así mismo trabaja articuladamente con las distintas áreas de la organización, lidera eficazmente a sus equipos de trabajo, impulsándolos en favor del logro de metas y objetivos institucionales, cumple diligentemente con las labores administrativas devenidas de su rol y cargo en el

establecimiento, así mismo presenta soluciones a otras situaciones administrativas emergentes, capacidad para atender a la diversidad emocional, social y cultural de estudiantes, apoderados y funcionarios, capacitación permanente: busca permanente y autónomamente estar actualizado respecto de su disciplina, gestión u otros aspectos relacionados con su rol en el establecimiento, manejo de TICs: Posee dominio medio de TICs que permitan desarrollar su trabajo, así como el normal funcionamiento de la organización, compromiso con la institución, empático con todos/as los/as integrantes de la comunidad educativa, promoción de las altas expectativas académicas y la superación en los miembros de la organización, vivir y promover los valores institucionales, ser inclusivo/a, cordial con todos los miembros de la comunidad, capacidad y disposición para resolver problemas de manera asertiva, capacidad de trabajar en equipo con otros docentes y/o asistentes de la educación, receptivo a la crítica constructiva, orientación al logro, auto-control y comunicación efectiva.

**Conductas esperadas y permitidas de los y las docentes**. Se espera que sean capaces de brindar un trato cordial, apegado a las normas institucionales y que contemple los derechos y deberes de los diferentes estamentos del establecimiento. Se espera que sean capaces de comunicar efectivamente y organizar sus clases promoviendo un trato igualitario, ajustado a la ética profesional y promotor de las buenas relaciones al interior del aula, así mismo se espera que sean capaces de dar ejemplo con su actuar para el desarrollo de los estudiante y acercarse lo mejor posible al cumplimiento del perfil, el cual define los siguientes elementos: dominio y conocimiento disciplinar de la asignatura o cargo que desempeña, respeta, aplica y valora la normativa social y local, capacidad para proponer y desarrollar estrategias y metodologías que permitan a sus estudiantes el desarrollo de conocimientos y habilidades cognitivas, capacidad para innovar, fomentar el trabajo en equipo en aula, promuever la seguridad y bienestar de los estudiante, liderazgo y gestión pedagógica, diligente con las labores administrativas, capacidad para atender a la diversidad emocional, social y cultural de estudiantes y apoderados, capacitación permanente, manejo de TICs, compromiso con la institución, empático con todos/as los/as integrantes de la comunidad educativa, promoción de expectativas académicas y la superación en sus estudiantes, vivir y promover los valores institucionales, inclusivo/a, cordial con todos los miembros de la comunidad, capacidad y disposición para resolver problemas de manera asertiva, capacidad de trabajar en equipo con otros docentes y/o asistentes de la educación y receptivo a la crítica constructiva.

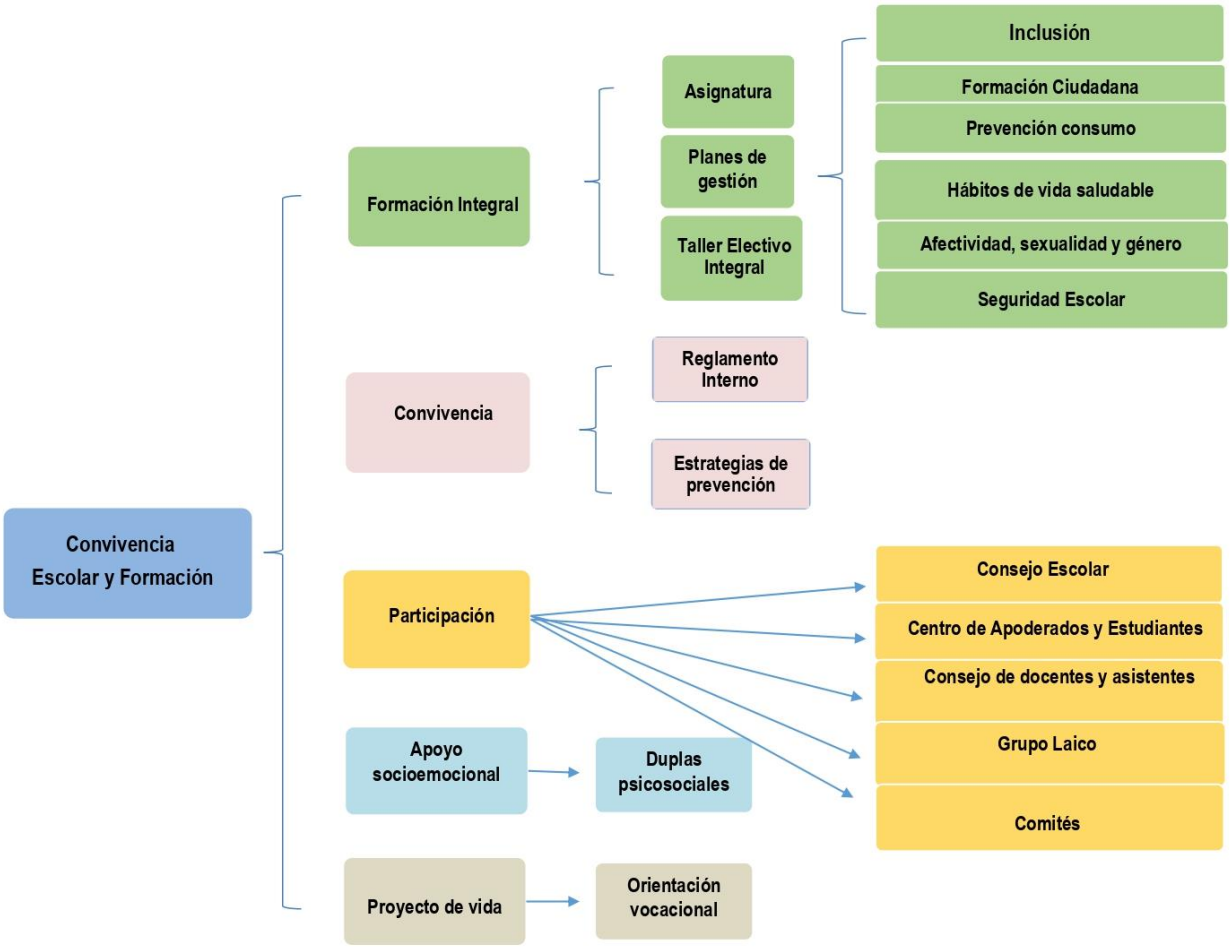
**Conductas esperadas y permitidas de los y las asistentes de la educación.** Se espera que tengan dominio de su especialidad según el cargo, respeta, aplica y valora la normativa social y local, promover la seguridad y bienestar de los estudiantes, capacidad para innovar, capacidad administrativa, capacidad para atender a la diversidad: emocional, social y cultural de estudiantes y apoderados, capacitación: busca de manera autónoma estar actualizado respecto de su rol en el establecimiento. Así mismo, está dispuesto y participar activamente del desarrollo profesional que promueve la institución, manejo de TICs: Posee dominio medio de TICs que permitan desarrollar su trabajo de buena manera, compromiso con la institución, empático con todos/as los/as integrantes de la comunidad educativa, promueve las altas expectativas académicas y la superación, vivir y promover los valores institucionales, ser inclusivo/a, cordial con todos los miembros de la comunidad, capacidad y disposición para resolver problemas de manera asertiva, capacidad de trabajar en equipo con otros docentes y/o asistentes, receptivo a la crítica constructiva, auto-control y comunicación efectiva

**Conductas esperadas y permitidas de madres, padres, apoderados y apoderadas.** Se espera que sean respetuosos de las labores de funcionarios, así como promotores de valores esenciales en sus hijos para vivir en comunidad, que sean capaces de expresar sus ideas y respetar los conductos destinados para ello, participativos de los procesos de enseñanza y que se comprometan con la institución, representativos del apego a las normas de la misma y además se espera que sean un modelo a seguir para sus hijos e hijas en lo referido al buen trato, la ética y la valoración de los miembros de la comunidad y acercarse lo mejor posible al cumplimiento del perfil que indica ser inclusivo/a, vivir y promover los valores humanistas, respetar y valorar la normativa social y local, capacidad de resolver los problemas a través del diálogo, capacidad de trabajar en equipo, participación activa en los procesos de enseñanza-aprendizaje e Institucionales, compromiso institucional por su nivel y sus representantes, valoración e Identidad Colegio Chillán, presencia y contención emocional y confianza en los procesos del establecimiento.

**Conductas esperadas y permitidas de los y las estudiantes.** Se espera que sean respetuosos de las labores de los funcionarios, así como personas dispuestas a aprender y mejorar, que sean capaces de expresar sus ideas e inquietudes, utilizando los canales destinados para ello, que promuevan y participen activamente de las actividades para la buena convivencia y el aprendizaje y no permitan otras actividades contrarias a la misma, actuando siempre de acuerdo a las normas establecidas en el presente Reglamento Interno y acercándose lo mejor posible al cumplimiento del perfil definido en nuestro PEI.

Inciso 1: Estudiantes de 1° a 4° medio: Conocen, viven y promueven los valores institucionales, conoce y valoran los elementos identitarios y reglamentarios del Colegio Chillán, resuelven los conflictos de forma pacífica, trabajan con otros de forma colaborativa, opinan argumentadamente, desarrollan la autodisciplina: siendo capaces de autorregular su conducta y hábitos de estudio, mantienen compromiso con su proceso de aprendizaje y forjan un proyecto a futuro orientado hacia la educación superior

## MARCO ESTRUCTURAL DE LA CONVIVIENCIA Y FORMACIÓN



## PERFILES

Los perfiles corresponde a aquellas aspiraciones que posee la comunidad respecto de las personas que son parte de la organización, considerando para ello dos tipos de perfiles: los funcionales, que corresponden a aquellos elementos técnicos y laborales que orientan el desarrollo de los profesionales, con el fin de cumplir las metas institucionales y por otro lado los perfiles conductuales, permiten observar las actitudes y formas de relacionarse con otros y que representan en parte los valores que la organización requiere para el desarrollo de un trabajo armónico dentro de la institución.

### PERFIL DE ESTUDIANTES

1. Conoce, vive y promueve los valores institucionales.
2. Conoce y valora los elementos identitarios y reglamentarios del Colegio Chillán.
3. Resuelve conflictos de forma pacífica.
4. Trabaja con otros de forma colaborativa.
5. Posee juicio crítico y opina argumentadamente.
6. Autodisciplina: es capaz de autorregular su conducta.
7. Desarrolla hábitos de estudio.
8. Disposición a aprender.
9. Mantiene compromiso con su proceso de aprendizaje y la búsqueda de la excelencia académica.
10. Forja un proyecto a futuro orientado hacia la educación superior.

### PERFIL DE APODERADOS

1. Conoce, vive y promueve los valores institucionales.
2. Respeta los elementos identitarios y reglamentarios del Colegio Chillán.
3. Se compromete y colabora con el aprendizaje de sus estudiantes.
4. Se compromete y colabora con el proceso de formación de sus estudiantes.
5. Conoce, se compromete y adhiere al Proyecto Educativo Institucional.
6. Resuelve conflictos de forma pacífica.

## PERFIL DE COMPETENCIAS PARA DOCENTES

**Competencias funcionales.** Descritas como los conocimientos, habilidades, estrategias y/o técnicas que desarrolla el profesional para llevar a cabo sus funciones laborales, cumpliendo los requisitos de calidad que la institución espera.

1. Dominar la especialidad según cargo: Posee dominio y conocimiento disciplinar de la asignatura o cargo que desempeña.
2. Respetar, aplicar y valorar la normativa social y local: Comprende, aplica y valora la normativa institucional; así como las leyes y jurisprudencia nacional, especialmente las referidas a su rol como profesional.
3. Desarrollar conocimiento y habilidades en los y las estudiantes: Es capaz de proponer y desarrollar estrategias y metodologías que permitan a sus estudiantes el desarrollo de conocimientos y habilidades cognitivas.
4. Capacidad para innovar: Capaz de buscar y desarrollar nuevas estrategias y metodologías que permitan a los estudiantes aprender.
5. Fomentar el trabajo en equipo en aula.
6. Promover la seguridad y bienestar de los estudiantes: Es capaz de proponer y desarrollar estrategias que permitan el bienestar de estudiantes y demás miembros de la comunidad.
7. Liderar pedagógicamente: Capacidad para liderar procesos educativos que impulsa la gestión de su cargo.
8. Administrar: Cumple diligentemente con las labores administrativas devenidas de su rol y cargo en el establecimiento.
9. Atender a la diversidad emocional, social y cultural de estudiantes y apoderados.
10. Capacitación permanente: Busca permanente y autónomamente estar actualizado respecto de su disciplina y/o aspectos relacionados con su rol en el establecimiento. Así mismo, está dispuesto a participar activamente del desarrollo profesional que promueve la institución.
11. Manejar TICs: Posee dominio medio de las tecnologías de la información y comunicación, que le permitan desarrollar su trabajo y complementar el proceso de enseñanza.

**Competencias conductuales:** También conocidas como interpersonales; se definen como el conjunto de capacidades, actitudes y/o valores que desarrolla el profesional para relacionarse y ejecutar sus labores cumpliendo con los requisitos que la organización requiere.

1. Compromiso con la institución.
2. Empático con todos/as los/as integrantes de la comunidad educativa.
3. Promover las altas expectativas académicas y la superación en sus estudiantes.
4. Vivir y promover los valores institucionales.
5. Ser inclusivo/a.
6. Cordial con todos los miembros de la comunidad.
7. Capacidad y disposición para resolver problemas de manera asertiva.
8. Capacidad de trabajar en equipo con otros docentes y/o asistentes de la educación.
9. Receptivo a la crítica constructiva.
10. Auto-control.
11. Comunicación efectiva.

## PERFIL DE COMPETENCIAS PARA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

**Competencias funcionales**. Descritas como los conocimientos, habilidades, estrategias y/o técnicas que desarrolla el profesional para llevar a cabo sus funciones laborales, cumpliendo los requisitos de calidad que la institución espera.

1. Dominio de su especialidad según el cargo: Posee dominio y conocimiento del rol y área en los cuales se desempeña.
2. Respeta, aplica y valora la normativa social y local: Comprende, aplica y valora la normativa institucional; así como las leyes y jurisprudencia nacional, especialmente las referidas a su rol en el establecimiento.
3. Promueve la seguridad y bienestar de los estudiantes: Es capaz de proponer y desarrollar estrategias que permitan el bienestar de estudiantes y demás miembros de la comunidad.
4. Capacidad para innovar: Capaz de buscar, proponer y desarrollar nuevas estrategias que permitan mejorar su trabajo.
5. Capacidad administrativa: Cumple diligentemente con las labores administrativas devenidas de su rol y cargo en el establecimiento.
6. Capacidad para atender a la diversidad: emocional, social y cultural de estudiantes y apoderados.
7. Capacitación: Busca de manera autónoma estar actualizado respecto de su rol en el establecimiento. Así mismo, está dispuesto y participar activamente del desarrollo profesional que promueve la institución.
8. Manejo de TICs: Posee dominio medio de TICs que permitan desarrollar su trabajo de buena manera.

**Competencias conductuales:** También conocidas como interpersonales; se definen como el conjunto de capacidades, actitudes y/o valores que desarrolla el profesional para relacionarse y ejecutar sus labores cumpliendo con los requisitos que la organización requiere.

1. Compromiso con la institución
2. Empático con todos/as los/as integrantes de la comunidad educativa
3. Promover las altas expectativas académicas y la superación
4. Vivir y promover los valores institucionales
5. Ser inclusivo/a

6. Cordial con todos los miembros de la comunidad.
7. Capacidad y disposición para resolver problemas de manera asertiva
8. Capacidad de trabajar en equipo con otros docentes y/o asistentes
9. Receptivo a la crítica constructiva
10. Auto-control
11. Comunicación efectiva

## PERFIL DE COMPETENCIAS PARA DIRECTIVOS

**Competencias funcionales**: Descritas como los conocimientos, habilidades, estrategias y/o técnicas que desarrolla el profesional para llevar a cabo sus funciones laborales, cumpliendo los requisitos de calidad que la institución espera.

1. Dominio de su especialidad según el cargo: Posee, transmite y comparte sus conocimientos disciplinares, respecto al cargo de gestión que desempeña en el estabelecimiento.
2. Respeta, aplica y valora la normativa social y local: Comprende, aplica, valora y promueve la normativa institucional; así como la norma nacional, internacional y su jurisprudencia (cuando corresponda), especialmente las referidas al sistema educacional.
3. Desarrollar capacidades: Es capaz de proponer, promover y gestionar el desarrollo profesional de docentes y asistentes, en favor del aprendizaje y bienestar de la comunidad educativa.
4. Capacidad para innovar: Capaz de buscar, proponer y desarrollar nuevas estrategias y metodologías que permitan la mejora organizacional.
5. Trabajo en equipo: Fomenta en distintas instancias y estamentos el trabajo colaborativo, como herramienta para avanzar en la mejora. Así mismo trabaja articuladamente con las distintas áreas de la organización.
6. Liderazgo: Lidera eficazmente sus equipos de trabajo, impulsándolos en favor del logro de metas y objetivos institucionales.
7. Capacidad administrativa: Cumple diligentemente con las labores administrativas devenidas de su rol y cargo en el establecimiento, así mismo presenta soluciones a otras situaciones administrativas emergentes.
8. Capacidad para atender a la diversidad emocional, social y cultural de estudiantes, apoderados y funcionarios.
9. Capacitación permanente: Busca permanente y autónomamente estar actualizado respecto de su disciplina, gestión u otros aspectos relacionados con su rol en el establecimiento.
10. Manejo de TICs: Posee dominio medio de TICs que permitan desarrollar su trabajo, así como el normal funcionamiento de la organización.

**Competencias conductuales:** También conocidas como interpersonales; se definen como el conjunto de capacidades, actitudes y/o valores que desarrolla el profesional para relacionarse y ejecutar sus labores cumpliendo con los requisitos que la organización requiere.

1. Compromiso con la institución.
2. Empático con todos/as los/as integrantes de la comunidad educativa.
3. Promover las altas expectativas académicas y la superación en los miembros de la organización.
4. Vivir y promover los valores institucionales.
5. Ser inclusivo/a.
6. Cordial con todos los miembros de la comunidad.
7. Capacidad y disposición para resolver problemas de manera asertiva.
8. Capacidad de trabajar en equipo con otros docentes y/o asistentes de la educación.
9. Receptivo a la crítica constructiva.
10. Orientación al logro
11. Auto-control.
12. Comunicación efectiva.

**MANUAL DE FUNCIONES**

Las funciones corresponden exclusivamente a quienes se desempeñan laboralmente en el establecimiento y responden a necesidades específicas y/o generales de trabajo, para lo cual serán empleadas las personas. Para conocer las funciones de cada cargo, deber revisar el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad del Colegio (RIOHS), las cuales son complementarias a lo establecido en cada contrato laboral.

## BIBLIOGRAFÍA


- ✓ MINEDUC (2014). Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ MINEDUC (2014). Documento de apoyo a la gestión “Hablemos de educación hablemos de PEI”.
- ✓ CIAE (2015). escuelas que mejoran: aprendizajes desde la experiencia, guía de trabajo
- ✓ Astudillo, E.; Astudillo, O.; Cuadra, G.; Torres, M.; Vaccaro, L. (1996). Manual para Equipos de Gestión Escolar. Conformación, Desarrollo y Consolidación del trabajo en equipo en la escuela. Ministerio de Educación, Santiago, Chile. De Pujadas Editores (1999). Elaboración de Proyecto de Desarrollo Educativo (PDEI), Santiago, Chile.
- ✓ Duran, J. A. (1996)@ El Proyecto Educativo Institucional. Una alternativa para el desarrollo pedagógico-cultural. Cooperativa Editorial Magisterio, Colombia.
- ✓ Lavín, S del Solar. S. (2000). El Proyecto Educativo Institucional como Herramienta de transformación de la vida escolar. LOM Ediciones, Santiago, Chile.
- ✓ MINEDUC - DEG - MECE Media - CPEIP (1995). El Proyecto Educativo institucional. Santiago, Chile.
- ✓ UNICEF, MINEDUC (1999). Cada escuela es un barco. Aventuras pedagógicas de comunidades que aprenden. Santiago, Chile.
- ✓ MINEDUC (2009) - Objetivos fundamentales y contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y Media. Santiago, Chile.
- ✓ FONIDE (2010) – Evidencias para políticas públicas en educación. Santiago, Chile.
- ✓ MINEDUC (2008) – Estadísticas de la educación. Santiago, Chile.
- ✓ Bolívar, A. (2010). El liderazgo educativo y su papel en la mejora: Una revisión actual de sus posibilidades y limitaciones. *Revista Psicoperspectivas*, *vol9* (2), 9-33. http://www.psicoperspectivas.cl
- ✓ Bolivar, A., Muñoz, G., Weinstein, J. y Domingo, J. (2022). *Liderazgo educativo en tiempos de crisis aprendizajes para la escuela post-covid.* Universidad de Granada. ISBN: 978-84-338-6973-9. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Liderazgoeducativoentiemposdecrisis.pdf
- ✓ Catalán, X., Escobar, C., Avendaño, Hernández, M., Ibáñez, A. y Madrid, C. (2021). *Informe Final “Caracterización de acciones declaradas y registradas en la etapa de implementación de los planes de mejoramiento educativo (PME) años 2017, 2018 y 2019”.* Informe en línea: https://liderazgoescolar.mineduc.cl/wp-

content/uploads/sites/55/2022/01/Informe-final_Caracterizacion-aciones-PME-anos-2017-2018-y-2019.pdf

- ✓ CEPAL y UNESCO (2020) *La educación en tiempos de Pandemia de covid-19. Informe covid-19.* Documento en línea: http://hdl.handle.net/11362/45904
- ✓ Centro de Investigación Avanzada en Educación. (2020). *Covid-19 Nuevos Contextos, Nuevas Demandas y Experiencia Docente en Chile, La enseñanza vivida por 2.205 docentes de establecimientos educacionales a lo largo del país*. Santiago, Chile. http://eduinclusiva.cl/wp-content/uploads/2020/10/CIAE-COVID-VFinal-1.pdf
- ✓ Centro de Investigación Avanzada en Educación[CPEIP]. (2019). *Retroalimentación de las prácticas pedagógicas.* Documento en línea: https://www.cpeip.cl/wp-ontent/uploads/2019/03/retroalimentaci%C3%B3n_marzo2019.pdf
- ✓ Contreras, D., Vanni, X., Valenzuela, J. y Bellei, C. (2015). *Lo aprendí en la escuela ¿cómo se logran proceso de mejoramiento escolar?*. Lom Ediciones; Universidad de Chile; UNICEF.
- ✓ Elmore, R. F. (2010). *Mejorando la escuela desde la sala de clases. (1.ªed. 215pp).* Área de educación fundación Chile. ISBN: 978-956-8200-23-7
- ✓ Gonzalez, R., San Martín, C., San Martín, M. y Valenzuela, K. (2020). Liderazgo y gestión, claves para un sistema educativo de calidad en pandemia. En Centro de Investigación Iberoamericano en Educación [CIIEDUC].(Eds.). *Los Desafíos de la Educación Chilena en Tiempos de Pandemia: Perspectivas desde los protagonistas con un foco pedagógico.* (pp.69-74). Pehoé Ediciones.
- ✓ Ley 20.903 de 2016. (2016, 01 de abril). Congreso de la República. Diario oficial No 41966. Chile. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1087343
- ✓ Ley 21.395 de 2021 (2021, 15 de diciembre). Congreso de la República. Diario oficial No 43128. Chile. https://www.dipres.gob.cl/597/articles-266626_doc_pdf.pdf
- ✓ Ministerio de Educación de Chile[MINEDUC]. (2015). *Marco Para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar.* Ediciones Maval Ltda. Santiago, Chile. https://liderazgoescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2016/04/MBDLE_2015.pdf
- ✓ Ministerio de Educación de Chile. (2017). *Modelo de formación para el desarrollo profesional docente y directivo*. Editado por Centro Experimentación e Investigaciones Pedagógicas CPEIP. Santiago, Chile.
- ✓ MINEDUC-CPEIP. (2020) *Resultados Nacionales Evaluación Docente 2019.*

Colecciones 1.2.1. Carrera docente [91]. Documento en línea: https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/14861

- ✓ MINEDUC-CPEIP. (2021). *Estándares para la profesión docente, Marco para la buena enseñanza.* Santiago, Chile. https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/MBE-2.pdf
- ✓ Naciones Unidas (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe* (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- ✓ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2019, 3 de abril). *Docentes.* https://es.unesco.org/themes/docentes
- ✓ Weinstein, J. y Muñoz, G. (editores); …et al. (2017). *Mejoramiento y liderazgo en la escuela: once miradas.* (1.ª ed. 402pp). Ediciones Universidad Diego Portales: Centro de Desarrollo del Liderazgo Educativo (CEDLE). https://liderazgoeducativo.udp.cl/cms/wp-content/uploads/2020/04/Mejoramiento-y-Liderazgo-en-la-escuela.-Once-miradas.pdf

## ANEXOS

- ❖ Diagnóstico-FODA
- ❖ Proyección de la institución (el colegio que queremos)

## DIAGNÓSTICO FODA (FORTALEZAS Y DEBILIDADES)

**Gestión pedagógica:** El área de gestión pedagógica se refiere a todos los procesos didácticos, metodológicos, curriculares y evaluativos del establecimiento, en palabras simples todo lo referido a lo académico. Se compone de tres subáreas: Apoyo al aprendizaje de los estudiantes, enseñanza/aprendizaje en el aula y gestión del currículum, todo con el propósito que todos los estudiantes avancen en sus aprendizajes y puedan acceder al conocimiento que estipulan las bases curriculares.

| AÑO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|---|
| **Año 2022** | Valoración de clases juntos 3° y 4° medios en asignaturas de profundización.<br>Recursos audiovisuales (Internet, data por sala)<br>Reforzamientos pedagógicos<br>No tareas para la casa<br>Disminución de horario académico en periodo de pandemia<br>Intensivo y Ensayos PAES<br>Salas temáticas(artes y música)<br>Uso de datos para la toma de decisiones.<br>Uso de guías pedagógicas<br>CRA (espacio acogedor)<br>Plan curricular | Ausencia reiterada de docentes y contratación tardía de los mismos<br>No entrega de evaluaciones a los estudiantes<br>Cambios de horarios<br>Falta de electivos(estructura sesgada)<br>Falta co-docencias con especialidad en el área<br>Laboratorio de ciencias<br>Tardía aplicación del intensivo PAES<br>Laboratorio de computación<br>Se debe seguir fortaleciendo el acompañamiento al aula y el desarrollo profesional docente<br>Falta de recursos innovadores para aprender<br>Falta mayor exigencia académica(muchas posibilidades en ausencias) |

**Liderazgo:** El área de liderazgo se refiere a las funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional, a cargo del equipo directivo (Rector, I. General, Jefa UTP, Encargada de convivencia), dirigidas a asegurar el funcionamiento organizado y sinérgico de todos quienes componen el establecimiento. A su vez, el director debe propiciar que todos los actores educativos se identifiquen con la orientación y objetivos del establecimiento y trabajen conjuntamente en función de estos lineamientos, para lo cual es necesario que ejerza un rol activo en la conducción, articulación, apoyo y estímulo de la comunidad educativa.

| AÑO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|---|
| **Año 2022** | Cercanía del equipo directivo a la comunidad educativa<br>Colegio ordenado y sistemático en sus procesos<br>Transmisión de altas expectativas.<br>Transmisión del PEI<br>Protocolos de acción claros y bien definidos<br>Promoción del trabajo colaborativo<br>Normativas presentes y en cumplimiento | Falta mayor autoridad por parte de los profesores<br>Falta de simulacros que brinden seguridad<br>La información baja muy lenta desde los directivos y líderes de estamentos<br>Falta de promoción de identidad del colegio<br>Poca visibilidad del colegio hacia la comuna(difusión)<br>Poca identificación de todo el cuerpo directivo<br>Las reuniones de microcentros, sean por niveles<br>Información por parte de UTP de los contenidos, para que sean enviados a los apoderados<br>Buscar destacar en innovación<br>Potenciar logros de estudiantes, especialmente de aquellos que destacan en algún área<br>Más actos cívicos que permitan compartir como comunidad<br>Mayor promoción de actividades extracurriculares y con otros colegios |

**Formación y Convivencia:** Esta área comprende todas las acciones, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes; así mismo debe velar por una comunidad educativa segura, inclusiva y de buena convivencia entre todos los miembros que la componen. Esta área está dividida en tres sub áreas (Convivencia, Formación y participación)

| AÑO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|---|
| **Año 2022** | Buen vínculo profesor-estudiante<br>Apoyo socioemocional en todos los niveles.<br>Plan de orientación vocacional<br>Aplicación de protocolos<br>Plan de integración escolar<br>Libertad de expresión de ideas y pensamientos<br>Buena organización en diversas actividades<br>Vínculo colegio – familia<br>Preocupación por el bienestar de los estudiantes<br>Buen espacio para la representación y participación de estamentos | Pocos psicólogos<br>Poco uso de uniforme<br>Faltan más charlas sobre educación sexual, bullying, etc<br>Falta más actividades recreativas<br>Mayor presencia de comités<br>Falta herramientas a los profesores y asistentes sobre contención emocional<br>Mucha flexibilidad en casos disciplinarios<br>Mucha flexibilidad en calendarizar pruebas atrasadas<br>Falta endurecer el Reglamento Interno<br>Falta compromiso con algunas normas (Conductos regulares, atrasos, etc.)<br>Faltan cámaras de seguridad y más espacios lúdicos. |

**Recursos:** Ésta área está dirigida a contar con los recursos humanos, financieros y materiales, así como las redes externas necesarios para la adecuada implementación de los procesos educativos. Ésta área se compone de tres sub áreas (Gestión de funcionarios, Recursos financieros y recursos educativos).

| AÑO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|---|
| **Año 2022** | Data y audio por salas.<br>Internet en distintas dependencias del colegio<br>Material en la biblioteca<br>Disponibilidad de cámaras de seguridad<br>Enfermería<br>Sala de artes<br>Limpieza del colegio<br>Baños por piso<br>Encargada de informática<br>Rampa de acceso<br>Caja chica<br>Inventario actualizado<br>Implementación de materiales para las clases(textos, guías, otros)<br>Edificio nuevo | Falta de comedor para estudiantes<br>Faltan bancas en el patio y pasillos<br>Falta de áreas verdes<br>Arreglo de infraestructura (especialmente techumbres)<br>Aparatos tecnológicos en mal estado<br>Parte antigua descuidada<br>Faltan instrumentos musicales<br>Faltan Microondas<br>Falta de vestidores<br>Laboratorio de ciencias<br>Elementos eléctricos, especialmente en la parte antigua (enchufes, interruptores, cortes eléctricos por sobre consumo)<br>Falta iluminación en el gimnasio<br>Casino permanente, pero que se siga dando a los cursos<br>Mejorar el sistema de Audio y tener a persona encargada de su uso<br>Falta de mantención de mobiliario y equipos tecnológicos<br>Falta Espacio de contención emocional<br>Internet y señal deficiente<br>Salas pequeñas<br>Espacio para dejar pertenencias (Casilleros o sala) |

## SEGUNDA PARTE PROYECCIONES

Construir la misión, visión, sellos y valores es una parte muy importante del proceso, por tanto te invitamos a responder de manera muy responsable las siguientes preguntas, recordando en gran parte que estamos construyendo todos juntos el colegio que queremos:
**VISIÓN:** Se define como el sueño del establecimiento lo que el establecimiento, definiendo lo que colegio Chillán desea llegar a ser en el futuro.
Imagina que viajas al extranjero y vuelves en 5 años…

**1.- Qué te gustaría que se publique en los periódicos sobre el colegio Chillán?**

| |
|---|
| Posicionados como uno de los mejores colegios de la región<br>Destacados en resultados académicos<br>Fraternidad e inclusivo<br>Áreas verdes y estructura.<br>Integralidad de estudiantes en el área artística, deportiva, cultural |

**2.- ¿Qué tipo de alumnos te gustaría encontrar?**

| |
|---|
| Respetuosos, educados, sociables, felices, críticos, con valores, autónomos, consciente de sus actos, con identidad institucional, responsables, empáticos, tolerantes, que tengan intereses en los estudios superiores. |

**3.- ¿Qué tipo de profesores/as y asistentes de la educación te gustaría encontrar?**

| |
|---|
| Comprometidos, proactivos, empáticos, trabajo con vocación, dispuestos a resolver dudas, entiendan las necesidades de los estudiantes, respeto hacia la institución, emblemáticos e inclusivos, estrictos, preocupados con sus pares, cercanos, colaborativos, perceptivos, responsabilidad pedagógica, apegados a cumplir la normativa y protocolos, carismáticos, educar con afecto. |

**4.- ¿Qué tipo de directivos te gustaría encontrar?**

| |
|---|
| Comprometidos, Criteriosos, Equipo directivo unido, Preocupados, Cercanos, Capacidad de liderazgo, Equilibrio, manejo técnico, Resolutivo, Más cercanos y fraternos, Educar con afecto. |

**5.- Por qué cualidad distintiva te gustaría que nos reconocieran (SELLOS)**

| |
|---|
| Humanista Laico |
| Exigencia Académica |
| Inclusión |
| Disciplina y buena convivencia |

**MISIÓN:** Se define como la razón de ser de la institución, recogiendo sus características y contexto que la componen, así como la esencia de su trabajo.

1.- ¿Quiénes somos y qué nos distingue como establecimiento?

| |
|---|
| Humanista laico, solidarios |
| Colegio particular subvencionado gratuito, inclusivo, colegio familiar |
| Exigencia académica. |
| Colegio con disciplina, respetuoso, tolerante, pluralista |
| Trabajo colaborativo (entre funcionarios) |
| Fraternidad en la comunidad |

2.- ¿Cuál es la razón de ser del colegio y sus características?

| |
|---|
| La enseñanza y aprendizaje para todos sus alumnos |
| Buenas recomendaciones |
| Respetuosos |
| Exigencia académica |
| Educación con valores, vocación y respeto |
| Formar buenos ciudadanos |
| Normativos e integrales |
| Ingreso a la educación superior |

**VALORES:** Se define como las ideas, rasgos y modos de hacer las cosas, además definen las normas de actuar y actitudes que se espera la comunidad educativa siga y respete; son frases cortas con ideas claras.

1.- Establezca al menos 3 y máximo 7 valores, realizando una breve definición de cada uno, entendiendo que estos serían la base para alcanzar la visión del establecimiento.

| |
|---|
| Fraternidad<br>Superación<br>Respeto<br>Equidad<br>Solidaridad<br>Tolerancia<br>Altruismo |